



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2018

BOLETÍN DE PRENSA

Imparable la violencia sexual en el metro, señala el IBD

- En solo el 32% de los casos reportados se inicia una carpeta de investigación; el 64% de las víctimas desiste de levantar una denuncia.
- Los horarios en los que se registran más casos son de 5:00 a 8:59, de 13:00 a 16:59 y de 17:00 a 20:59 horas, que coinciden con las horas habituales de entrada y salida del trabajo o escuela.

Tocamientos, capturas de foto o video sin consentimiento, muestra de genitales, fricción de genitales y majaderías sexuales, son algunas de las agresiones sexuales más recurrentes en el Metro de la Ciudad de México, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Atención y prevención del acoso sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM)”, revela que, de acuerdo con datos del propio Sistema de Transporte, en el año 2017, solamente en el 32% de los casos reportados por acoso sexual se abrió una carpeta de investigación, en el 2% se denunció ante el juzgado cívico, en otro 2% se presentó una queja y en el 64% se desistió de la denuncia.

La investigación del IBD recuerda que, según lo estipulado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define al acoso sexual como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

El tipo de agresiones que llegan a sufrir las mujeres en el Metro, explica el estudio del IBD, puede consistir en miradas lascivas, eyaculación sobre la persona, besos forzados, etc., no obstante, los tocamientos son la forma de acoso sexual más generalizada con 150 averiguaciones previas abiertas y 283 desistimientos de denuncias, tan solo en el año 2017.

El estudio citado refiere que la mayoría de las agresiones reportadas durante el año 2017 ocurrieron de lunes a viernes y que los rangos de horas en los que se acumula el mayor número de agresiones son de 5:00 a 8:59, de 13:00 a 16:59 y de 17:00 a 20:59 horas, las cuales coinciden con las horas habituales de entrada y salida del trabajo o escuela.

Para atender este problema, el IBD señala que, en los últimos años, el Gobierno de la Ciudad de México ha emprendido diversas acciones, siendo una de las más destacadas el programa denominado “Viajemos Seguras” iniciado en mayo de 2007 y que continúa vigente hasta la fecha, con el objetivo de prevenir, atender y sancionar



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado de la Ciudad de México.

Posteriormente, en noviembre de 2015, se implementó el “Programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, el cual tuvo como objetivos fortalecer y ampliar las acciones puestas en marcha por el programa “Viajemos Seguras” y, en agosto de 2016, se puso en marcha la “Estrategia 30-100”, que implicó el despliegue de 1, 439 elementos de seguridad en 524 operativos de vigilancia y la separación para la movilidad segura de mujeres y niñas en 198 estaciones del STCM. Asimismo, se planteó la implementación de silbatos como una herramienta preventiva y disuasiva, repartiéndose 25 mil 851 silbatos a usuarias del transporte público.

A pesar de estas acciones, afirma el IBD, el panorama sigue siendo poco alentador pues, de acuerdo a los propios registros de los módulos “Viaja Segura” ubicados en el STCM, desde 2015 ha disminuido el número de denuncias, pero no el acoso y abuso sexual en el Metro. Entre las razones por las cuales no se denuncia se encuentran: la falta de confianza en las autoridades, el desconocimiento de los procedimientos para denunciar, la normalización de la violencia, la vergüenza, el miedo, e incluso por amenazas, refiere el documento del Instituto.

Ante este escenario, el IBD sugiere que desde el Poder Legislativo se promueva la implementación de un programa integral que incluya acciones encaminadas a facilitar las denuncias, además de la instrumentación de acciones educativas en los diversos niveles escolares que sensibilicen a toda la población sobre las diferentes formas de violencia de género. En ese sentido, sostiene el IBD, un enfoque preventivo de largo plazo contribuiría a la construcción de una ciudadanía más consciente de la complejidad que involucra la violencia contra las mujeres, permitiendo modificar el comportamiento y las actitudes sobre el género.

La investigación del IBD puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4206>